

2015

Informe Anual de Seguimiento Acuerdo 563
de 2014



rape.
**Región
central**
territorio para la paz

Secretaría Distrital de Planeación

Subsecretaría de Planeación
Socioeconómica

Dirección de Integración Regional,
Nacional e Internacional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO

Acuerdo 563 de 2014 “Por el cual se aprueba a constitución de la Región Administrativa de Planeación Especial RAPE – Región Central entre el Distrito Capital y los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima, se faculta al Alcalde Mayor para la suscripción del respectivo Convenio y se dictan otras disposiciones”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Bogotá D.C.

www.sdp.gov.co

Gustavo Francisco Petro Urrego
Alcalde Mayor de Bogotá

Gerardo Ignacio Ardila Calderón
Secretario de Planeación Distrital

Octavio Fajardo Martínez
Subsecretario de Planeación Socioeconómica

Carolina Chica Builes
Directora de Integración Regional, Nacional e Internacional

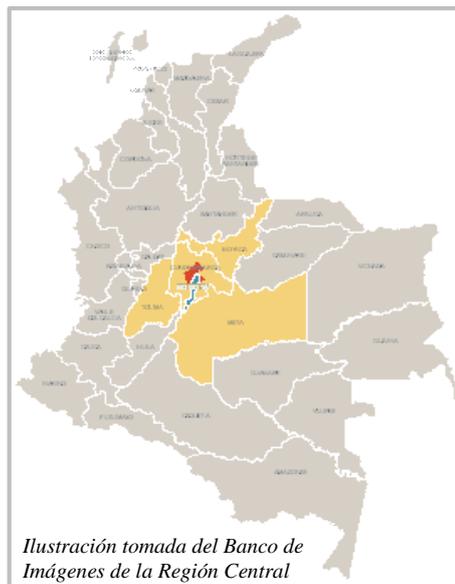
CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	4
2. LA AGENDA ESTRATÉGICA DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL	6
2.1. Objetivos estratégicos de la RAPE Región Central	6
2.1.1. Región: concertación de intereses comunes	6
2.1.2. Nación: acuerdos con impacto regional	6
2.1.3. Asociados: fortalecimiento institucional	6
2.1.4. Sociedad: identidad regional	6
2.2. Ejes estratégicos de la RAPE Región Central	7
2.2.1. Eje de Sustentabilidad ecosistémica y gestión de riesgos	7
2.2.2. Eje de Seguridad alimentaria y economía rural.....	7
2.2.3. Eje de infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	7
2.2.4. Eje de Competitividad y proyección internacional	8
2.2.5. Eje de Gobernanza y buen gobierno.....	9
2.3. Proyectos institucionales de la RAPE Región Central	9
3. PUESTA EN OPERACIÓN DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL	13
3.1. Adopción de Actos Administrativos	13
3.2. Estructura Administrativa	15
3.3. Esquema de aportes.....	17
4. BALANCE DE LA GESTIÓN DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL	18
4.1. Avances en los ejes estratégicos.....	18
4.1.1. Eje de Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	18
4.1.2. Eje de Competitividad y proyección internacional	19
4.1.3. Eje de Seguridad alimentaria y economía rural.....	19
4.1.4. Eje de infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	19
4.1.5. Eje de Gobernanza y buen gobierno.....	20
4.2. Gestión de alianzas y convenios.....	20
4.2.1. Cámara de Comercio de Bogotá.....	20
4.2.2. Procomún	20
4.2.3. CIDER – Universidad de los Andes.....	21
4.2.4. FAO.....	21
4.3. Mecanismos de participación ciudadana e integración	21
4.3.1. Ciclo de foros,	21
4.3.2. Talleres de priorización estratégica y formulación de proyectos de desarrollo regional, 23	
5. PERSPECTIVAS Y RETOS	25

1. PRESENTACIÓN

Las Regiones Administrativas y de Planificación son esquemas asociativos de carácter supradepartamental contemplados en la normatividad colombiana, que para el caso del Distrito Capital aplican en razón al fuero especial que le otorga el tratamiento de municipio y departamento de forma simultánea. Se trata de una figura administrativa del ordenamiento territorial con vocación de permanencia en el tiempo y con una potestad especial otorgada por la Constitución de Política de llegar a transformar la estructura político administrativa del país.

Los Artículos 306 y 325 de la Carta Política y el Artículo 30 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), Ley 1454 de 2012, abrieron la posibilidad para que la ciudad de Bogotá pudiera asociarse con sus departamentos colindantes y de este modo configurar una plataforma territorial a través de la cual se planifique el desarrollo económico y social del territorio. Es así como en el 2014 y con previa autorización del Concejo de Bogotá D. C., mediante Acuerdo 546 de 2013, se creó con éxito la primera Región Administrativa y de Planificación de la historia del País, materializada en la RAPE – Región Central y conformada por el Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima.



En la actualidad, la RAPE Región Central aporta cerca del 40% del PIB Nacional y concentra cerca del 30% de la población del país, por lo que su asociación se constituye en una oportunidad de transformación de la institucionalidad en procura de mejorar la capacidad que los distintos gobiernos tienen para entender sus problemas a escala regional, y al mismo tiempo, es un ejemplo de coordinación para atender de manera asertiva las grandes inversiones que transforman el panorama social y productivo de Colombia.

A un año de creada la RAPE Región Central y en cumplimiento del Artículo 15 del Acuerdo 563¹, se presenta el primer informe al Concejo de Bogotá que da cuenta de las actividades realizadas bajo esta apuesta, siendo la Administración Distrital, un actor protagónico en la formulación de la propuesta, la elaboración de sus soportes técnicos, la consolidación de su creación y el posicionamiento político de esta figura asociativa.

¹“**Artículo 5- Informes.** El Secretario Distrital de Planeación rendirá un informe anual al Concejo de Bogotá sobre el desarrollo de la gestión de la RAPE, antes de la presentación del presupuesto de rentas e ingresos a la Corporación”
Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www. sdp.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Ilustración tomada del banco de imágenes de la RAPE Región Central

Mediante este informe se presenta la agenda estratégica de esta figura asociativa la cual contiene los objetivos, ejes de trabajo y proyectos estratégicos definidos por las entidades territoriales participantes. Seguido se exponen los retos administrativos que las entidades territoriales asociadas debieron asumir para poner en operación esta nueva entidad pública. Posteriormente, se realiza un balance sobre la gestión de la Región Central durante su primer año de operación. Por último, se presentan las perspectivas y retos que la Administración Distrital considera deben ser tenidos en cuenta por el Concejo de Bogotá en aras de garantizar la continuidad del proceso de gobernanza ya gestado.

2. LA AGENDA ESTRATÉGICA DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL

La constitución de la RAPE Región Central tuvo como propósito crear las condiciones institucionales, administrativas y financieras necesarias para poner en marcha verdaderas acciones de alcance supra-departamental, y al mismo tiempo, para fortalecer a las entidades territoriales asociadas en su capacidad de negociación y de redireccionamiento de los grandes proyectos del gobierno nacional en función de los intereses locales.

Con el ánimo de trazar los hitos de la gestión de la Región Central, se identificaron unos objetivos rectores de su actuación en función de la escala de los actores beneficiarios de sus intervenciones, y también, se precisaron los ejes estratégicos sobre los cuales sus asociados tipificarían los “hechos regionales” para la priorización de la agenda común de trabajo. Estos elementos se presentan a continuación:

2.1. Objetivos estratégicos de la RAPE Región Central

Los objetivos estratégicos de la Región Central apuntan a tres niveles complementarios: los *socios*, la *Nación* y los *habitantes* de la región, con un nivel transversal definido por los proyectos de alcance supra departamental.

2.1.1. *Región: concertación de intereses comunes*

Concertar y gestionar *proyectos* de alcance supra-departamental, a partir de los intereses comunes y de los acuerdos entre dos o más socios de la RAPE.

2.1.2. *Nación: acuerdos con impacto regional*

Consolidar la *capacidad regional* para establecer *acuerdos* con la Nación. En particular, en torno a proyectos de trascendencia nacional y a normas de impacto regional.

2.1.3. *Asociados: fortalecimiento institucional*

Fortalecer la *capacidad institucional* tanto de los asociados como de la RAPE Región Central. Lo anterior, mediante información para decidir, el intercambio de experiencias y la transferencia de modelos de gestión.

2.1.4. *Sociedad: identidad regional*

Promover la Región Central en el *imaginario* de sus habitantes. A través de campañas cívicas, mercadeo territorial y presencia en los medios masivos y comunitarios de comunicación.

2.2. Ejes estratégicos de la RAPE Región Central

El propósito de la RAPE Región Central es “integrar y consolidar, desde lo regional, un territorio de paz, con equilibrio social, económico y ambiental, culturalmente diverso y globalmente competitivo e innovador”. Para el logro de dicho objetivo, sus asociados decidieron concentrar sus esfuerzos en torno a 5 ejes estratégicos de integración regional: i) sustentabilidad ecosistémica y gestión de riesgos; ii) seguridad alimentaria y economía rural; iii) infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos; iv) competitividad y proyección internacional, v) gobernanza y buen gobierno. El alcance de cada uno de éstos se presenta a continuación:

2.2.1. Eje de Sustentabilidad ecosistémica y gestión de riesgos

La Región Central tiene la particularidad de albergar la mayor concentración poblacional del país (30% de la población nacional), en un territorio cuyas condiciones geográficas y atmosféricas la hacen altamente vulnerable al cambio climático, poniendo en riesgo su principal fuente de abastecimiento de agua: los páramos. Por esta razón, la RAPE busca posicionar un modelo de intervención para la conservación y protección de los páramos y de los servicios ecosistémicos que éstos proveen, en coordinación con las autoridades ambientales, las entidades territoriales y aquellos socios que garanticen una intervención integral sobre su frágil territorio.

La agenda de trabajo en esta materia también incluye la puesta en marcha de incentivos o pagos por servicios ambientales que permitan, tanto al sector público como el privado, aunar esfuerzos de conservación y preservación de sus ecosistemas. De manera complementaria, la región debe abordar temas como las estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático, así como la prevención de riesgos de desastres en el marco de los lineamientos diseñados por el gobierno nacional en la materia.

2.2.2. Eje de Seguridad alimentaria y economía rural

Uno de los temas que demuestran la estrecha interacción que se presenta entre las entidades territoriales que hacen parte de la Región Central, es la seguridad alimentaria y el abastecimiento alimentario. De acuerdo con el Documento Técnico de Soporte de la Región Central, “El 83% de alimentos frescos que ingresan a la ciudad de Bogotá provienen de sus departamentos cercanos: Cundinamarca (48%), Boyacá (19%), Meta (12%) y Tolima (3,3%)”. Así pues, la Región Central busca consolidar una estrategia regional de seguridad alimentaria y economía rural, orientada a fortalecer las condiciones nutricionales, los procesos de transformación productiva, el encadenamiento y la generación de valor agregado en un horizonte de 12 años.

2.2.3. Eje de infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos

El territorio de la Región Central no cuenta con un esquema de articulación logística óptimo, generando ineficiencias en su estructura productiva. La multimodalidad en

transporte y movilidad son fundamentales para integrar el territorio y mejorar la inserción de las economías regionales en los mercados nacionales e internacionales.

Dado lo anterior, en este eje se hará énfasis en la generación y puesta en marcha de proyectos que articulen diferentes modos de transporte, en el marco de un enfoque o estructura en red. Para ello, se aprovecharán instrumentos de política como el Documento CONPES 3577 de 2010, el cual hace referencia al Sistema Integrado de Transporte de la Región Capital, así como los esfuerzos del gobierno nacional para desarrollar sistemas estratégicos de transporte urbano y regional.

En la Región Central será clave retomar iniciativas como: el Tren de Cercanías o Metro Ligero, los trenes de carga, la red de aeropuertos regionales, los puertos secos, y en general, aquellos proyectos de infraestructura que permitan aprovechar y potenciar las ventajas y factores de competitividad existentes. Para ello, cobra importancia la concurrencia de fuentes de los socios con su financiación a través de recursos del Sistema General de Regalías y cofinanciación de la Nación, así como aquellos que puedan ser gestionados a partir de Alianzas Público – Privada de origen público y privado.

2.2.4. Eje de Competitividad y proyección internacional

Las regiones son plataformas estratégicas para potenciar la competitividad y propiciar el crecimiento económico sostenible. En nuestro caso, la Región Central aporta el 40% del PIB nacional y cuenta con la estructura productiva más diversificada y la mayor capacidad exportadora del país. El alto potencial en Ciencia, Tecnología e Innovación y el desarrollo concentrado en Bogotá y la Sabana, obliga a la Región Central a irradiarlo en el resto del territorio, así como a transformar su base productiva para hacer énfasis en sectores más intensos en conocimiento, servicios e intangibles que se adecúan a su condición mediterránea.

Así mismo, la existencia de tres eco-regiones (Llanura, Región Andina y Valle del Magdalena) permite el desarrollo de actividades relacionadas con la biotecnología y la investigación para apoyar plataformas tecnológicas agroindustriales, logísticas y de servicios complementarios, aprovechando el sistema de emprendimiento más robusto del país que se debe proyectar como el HUB para Sur América.

Por tal motivo, en el marco del proceso de integración, la agenda regional contempla proyectos relacionados con el fortalecimiento de los factores de competitividad existentes, con especial énfasis en la generación de ingresos, la formación y la capacitación para el trabajo, las alianzas público-privadas (APP), y la innovación en la transformación productiva para el crecimiento interno y posicionamiento internacional de nuestra economía. Para ello, también se trabaja en la articulación de esfuerzos institucionales como las Comisiones Regionales de Competitividad y los Planes de Ciencia y Tecnología hacia estrategias que permitan consolidar economías

especializadas que difieren de otras regiones, con oferta de valor pertinente para la región y el nivel local.

2.2.5. Eje de Gobernanza y buen gobierno

La Región Central es una autoridad administrativa autónoma que permite adoptar decisiones relativas al ordenamiento del territorio en función de una apuesta de desarrollo sostenible, al tiempo que se convierte en un ente para la gestión de los proyectos de alto impacto de sus asociados.

De esta manera, su conformación no sólo es una apuesta por el desarrollo humano o la competitividad, sino también un proceso encaminado a fortalecer las entidades territoriales, órganos e instituciones participantes. Por ello, uno de los objetivos estratégicos de la dinámica de integración regional es la generación y el reforzamiento de las capacidades gubernamentales para transformar las expectativas y necesidades de la ciudadanía en hechos concretos de gobierno.

Los proyectos y estrategias regionales tienen como telón de fondo a la transparencia, la visibilidad y la participación ciudadana, valores fundamentales del accionar público contemporáneo. Así mismo, buscan reforzar la coordinación entre el nivel nacional y subnacional para promover un marco de planificación territorial, mejorar la gestión, financiación y control de la inversión regional y promover la asociatividad territorial con alcance regional sobre proyectos estratégicos.

La Región Central es un escenario privilegiado para potenciar la relación del Estado con actores estratégicos tales como las organizaciones no gubernamentales, las empresas del sector privado, las entidades multilaterales o los organismos de cooperación internacional. De igual manera, es una plataforma que permite alcanzar un reconocimiento específico en el modelo de territorialización de la inversión del gobierno y del Sistema General de Regalías.

2.3. Proyectos institucionales de la RAPE Región Central

Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos la RAPE Región Central, se ha venido realizando un ejercicio de identificación de la Agenda Estratégica de Proyectos en función de cada uno de sus ejes estratégicos. Dichos proyectos, son el mecanismo administrativo para canalizar las decisiones del Consejo Directivo y para gestionar el Plan de Ejecución Provisional de la Región Central.

El punto de partida de la Región Central para efectuar dicha priorización fue el Documento Técnico de Soporte, el cual planteó una agenda de integración regional con 19 apuestas iniciales las cuales deberían ser abordadas por el equipo técnico de la RAPE con el fin de estructurar proyectos específicos que pudieran ser presentados como proyectos regionales al Sistema General de Regalías (SGR) o bien ser financiados con los recursos ordinarios de la entidad. Dicho listado se presenta a continuación:

Objetivo	Eje estratégico	Apuestas iniciales
REGIÓN	Sustentabilidad ecosistémica y gestión de riesgos	Agua
		Páramos
		Cambio climático y riesgo
	Seguridad alimentaria y economía rural	Seguridad alimentaria
	Competitividad y proyección internacional	Innovación en Agua
		Innovación en Seguridad alimentaria
		Innovación en Logística alimentos
	Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	Conectividad entre departamentos
		Infraestructura intermodal
		Autoridad Regional Transporte
NACIÓN	Gobernanza y buen gobierno	Financiación OCAD, Fondo
		Institucionalidad: ej. Bancada regional
		Competencias
		Ordenamiento Territorial
ASOCIADOS	Gobernanza y buen gobierno (Fortalecimiento o institucional)	Plan Estratégico Regional
		Planes Desarrollo Departamental
		Capacidad RAPE
SOCIEDAD	Gobernanza y buen gobierno (Formación de identidad regional)	Comunicación: campaña identidad
		Seguimiento: Cómo vamos región

En la Cumbre de Mandatarios del 10 de marzo de 2015, los cuatro Gobernadores y el Alcalde Mayor de Bogotá, priorizaron 9 *mandatos* que deberían orientar las acciones del recién elegido Director Ejecutivo en propiedad, Dr. Carlos Córdoba. Dichos puntos se listan a continuación:

- Reconocimiento en el Plan Nacional de Desarrollo de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central como primera iniciativa de construcción regional en el País.

- Formulación de una agenda en cambio climático y sostenibilidad ambiental (Hecho Regional) con el fin de elevarla a estrategia de gestión y prevención del riesgo de la Región.
- Garantizar la participación de la RAPE en COP21.
- Gestionar la creación, por parte de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, del OCAD Región Central, sin que ello signifique la desaparición de los OCAD ya reconocidos por parte de la misma Comisión.
- Formulación del Plan Estratégico Regional como instrumento rector de la Planificación supra-departamental que regirá las apuestas de desarrollo de los próximos 12 años.
- Visibilización de la RAPE en el nuevo debate programático del país.
- Convocar una reunión general de la RAPE con sus parlamentarios en el marco de la formulación de nuevo Plan Nacional de Desarrollo.
- Abordar el eje de seguridad alimentaria (producción) como estrategia de posconflicto.
- Construcción de una agenda de competitividad basada en una estructura de conectividad multimodal.

En desarrollo de los puntos del mandato anteriormente citado, durante el segundo semestre del 2015 las Secretarías sectoriales de las distintas Gobernaciones y del Distrito Capital priorizaron un listado de proyectos que serían presentados al Sistema General de Regalías o que harían parte del Banco de Proyectos formulados de la Región Central.

Se trató de una medida para facilitar la ejecución de acciones en el corto plazo, mientras se surte el trámite de aprobación del Plan Estratégico de la Región Central, principal instrumento de planificación en el largo y mediano plazo. Dichos proyectos se listan a continuación:

No.	Eje Estratégico	Fase	Descripción	Estado actual
1	Sustentabilidad ecosistémica y gestión de riesgos	Factibilidad	Implementación de acciones para la conservación de los páramos y servicios ecosistémicos de la región central	Completó requisitos para ser presentado al SGR
2		Factibilidad	Consolidación de la plataforma interinstitucional de cambio climático para la región central	Completó requisitos para ser presentado al SGR
3		Perfil	Programa de sostenibilidad ambiental	En formulación
4		Factibilidad	Diseño e implementación del modelo regional de pago por servicios ambientales	Proyecto formulado. En búsqueda de financiación
5		Factibilidad	Evaluación Regional del Agua - ERA	Proyecto formulado. En búsqueda de financiación



No.	Eje Estratégico	Fase	Descripción	Estado actual
6	Seguridad alimentaria y economía rural	Perfil	Programa de seguridad alimentaria	En formulación
7		Factibilidad	Mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores de la región central	Completó requisitos para ser presentado al SGR
8	Competitividad y proyección internacional	Perfil	Programa de competitividad	En formulación
9	Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	Perfil	Programa de infraestructura	En formulación
10		Perfil	Estudio y caracterización de las conexiones regionales supra departamentales	En formulación
11	Gobernanza y buen gobierno	Perfil	Programa de gobernanza y buen gobierno	En formulación

En el primer semestre del 2016 la agenda de proyectos será ajustada de acuerdo con los proyectos regionales que queden incorporados en las metas y el presupuesto de los nuevos Planes de Desarrollo Departamental y Distrital. Para los siguientes tres periodos de gobierno, se espera que el Plan Estratégico Regional defina el portafolio de proyectos y su desarrollo progresivo en cada administración con los énfasis y ajustes acordados en cada cambio de gobierno de las entidades territoriales que integran la Región.

3. PUESTA EN OPERACIÓN DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 563 de 2014 proferido por el Concejo de Bogotá, D.C; la Ordenanza 228 de 2014 proferida por la Asamblea Departamental de Cundinamarca; la Ordenanza 005 de 2014 proferida por la Asamblea Departamental de Boyacá; la Ordenanza 0016 del 6 de agosto de 2014 proferida por la Asamblea Departamental de Tolima; y, la Ordenanza 845 de 2014 proferida por la Asamblea Departamental de Meta, el Alcalde Mayor de Bogotá y los Gobernadores de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 1676 del 25 del 25 de septiembre de 2014. Dicho Convenio desarrolla la facultad de constituir la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE Región Central.

3.1. Adopción de Actos Administrativos

Una vez creada la figura asociativa, su órgano rector, el Consejo Directivo, procedió a la expedición de Acuerdos Regionales que la dotaron de: Estatuto Interno, Régimen de Aportes, Estructura Interna, Escala Salarial, Presupuesto, Plan de Ejecución Provisional y se han adoptado las decisiones administrativas necesarias para su puesta en operación. El cuadro a continuación presenta el recuento de los Acuerdos firmados a la fecha².

ACUERDO REGIONAL	TÍTULO DEL ACUERDO
001 – 30 de septiembre de 2014	Por el cual se adoptan los Estatutos Internos de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE - Región Central
002 – 30 de septiembre de 2014	Por el cual se encarga el ejercicio de las funciones de Director Ejecutivo de la RAPE Región Central a un funcionario del Distrito Capital
003 – 30 de septiembre de 2014	Por el cual se determinan los aportes a cargo de las entidades territoriales que integran la RAPE Región Central para la vigencia 2015
004 – 18 de diciembre de 2014	Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Directivo
005 – 28 de enero de 2015	Por el cual se proroga el encargo del ejercicio de las funciones de Director Ejecutivo de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central previsto en el Acuerdo Regional 002 de 2014
006 – 11 de febrero de 2015	Por el cual se adoptan disposiciones en relación con la publicidad de los Actos Administrativos de la RAPE Región Central
007 – 11 de febrero de 2015	Por el cual se modifica la estructura interna de la RAPE Región Central y se determinan las funciones de sus dependencias
008 – 11 de febrero de 2015	Por medio del cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de la Región Administrativa y de

² Estos documentos pueden ser consultados en el siguiente vínculo:

http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Rape_Region_Central/Documentos

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACUERDO REGIONAL	TÍTULO DEL ACUERDO
	Planeación Especial denominada RAPE Región Central
009 – 11 de febrero de 2015	Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que se sean desempeñados por empleados públicos de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE Región Central y se dictan otras disposiciones
010 – 11 de febrero de 2015	Por el cual se modifica el Acuerdo Regional 003 de 2014
011 – 4 de marzo de 2015	Por el cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE Región Central
012 – 4 de marzo de 2015	Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE - Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y se dictan otras disposiciones
013 – 4 de marzo de 2015	Por el cual se establece la planta de personal de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE Región Central y se dictan otras disposiciones
014 – 4 de marzo de 2015	Por el cual se adopta un Plan de Ejecución Provisional para la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central
015 – 4 de marzo de 2015	Por el cual se reglamenta el Consejo Técnico Asesor de la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central
016 – 10 de marzo de 2015	Por el cual se nombra al Director Ejecutivo de la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central
017 – 4 de junio de 2015	Por el cual se modifica el Acuerdo Regional 012 de 2015 "por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos
018 – 23 de julio de 2015	Por el cual se modifica el Plan de Ejecución Provisional para la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central
019 – 23 de julio de 2015	Por el cual se adopta el Reglamento de Aportes a cargo de las entidades territoriales que integran la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE - Región Central
020 – 28 de octubre de 2015	Por el cual se reglamenta la elección de Presidente contenida en el Acuerdo 004 de 2014 que adopta el Reglamento Interno del Consejo Directivo de la RAPE – Región Central y se prorroga el periodo fijado en el artículo 5° del mismo
021 – 28 de octubre de 2015	Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y se dictan otras disposiciones
022 – 28 de octubre de 2015	Por el cual se modifica el Acuerdo Regional 015, por el cual se reglamenta el Consejo Técnico Asesor de la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ
HUANA

3.2. Estructura Administrativa

El Acuerdo Regional No. 007 define la estructura interna y las funciones asignadas a las diferentes dependencias que conforman la RAPE Región Central, como se presenta en la siguiente figura:



Como se observa, el Consejo Directivo es máximo ente rector de la entidad y se encuentra conformado por los 5 mandatarios territoriales o sus Secretarios de Planeación en calidad de delegados. A continuación se relacionan sus principales funciones:

- Aprobar y establecer políticas e instrumentos de planeación y gestión, en particular el Plan Estratégico de la Región Central.
- Aprobar los planes y programas que deberán ser incorporados por las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo y demás normas locales que impacten en la planeación y gestión de la Región.
- Aprobar los estatutos y reglamentos que servirán como normas por las cuales se deberá regir la Región Central.
- Reglamentar el Consejo Técnico Asesor y el Consejo de Participación comunitaria de la Región.
- Autorizar la participación de la entidad en otras entidades de carácter asociativo del orden regional, nacional e internacional.

- Conocer las evaluaciones periódicas que le sean presentadas por el Director Ejecutivo.

A través de estas funciones y facultades, los gobernantes que tienen asiento en el Consejo Directivo, han ejercido control a la ejecución e implementación del Acuerdo 563 de 2014 del Concejo de Bogotá y de las 4 Ordenanzas que autorizaron la creación de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – Región Central. Este Consejo se reúne ordinariamente 3 veces al año, sin embargo, desde la fecha de creación de la RAPE Región Central se ha efectuado nueve (9) reuniones extraordinarias.

Así mismo, el artículo 1 del Acuerdo Regional en mención, define que el cuerpo administrativo se encuentra constituido por su Director Ejecutivo, una dirección de tipo misional (Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos) y una dirección de carácter corporativo (Dirección Corporativa). Finalmente, se contempla un último nivel compuesto por diferentes órganos de asesoría y coordinación, los cuales abarcan, desde aquellos espacios de carácter interno para la gestión de asuntos de personal, hasta instancias de participación ciudadana.

Para el cumplimiento de sus funciones se estructuró una planta de personal con 24 cargos, 5 de ellos de libre nombramiento y remoción, y los 19 restantes como parte de una planta global que se rige por las normas del servicio público. Con esta disposición, se dio cumplimiento a la observación formulada por las corporaciones públicas de las cinco entidades territoriales asociadas, en la cual se demandó adoptar un esquema de empleo público que garantizara estabilidad administrativa, y que a su vez, favoreciera la creación de una memoria institucional para la nueva figura asociativa.

En la actualidad, el cargo de Director Ejecutivo de la RAPE Región Central viene siendo desempeñado por el Dr. Carlos Córdoba Martínez³, quien fue elegido por unanimidad en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del pasado 10 de marzo de 2015; después de haber evaluado su hoja de vida entre una terna de candidatos.

A partir del segundo semestre del presente año, la RAPE Región Central se encuentra operando desde su propia sede ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -41/65, piso 7. Allí reposa su archivo y se pueden efectuar todas las consultas técnicas y administrativas relacionadas con la Entidad.

³El Dr. Córdoba es Administrador Público, Especialista en Economía Pública y Magister en Filosofía. Ha desempeñado varios cargos en el sector público y el tercer sector dentro de los que se destacan: Subdirector del Consejo Nacional de Planeación, Asesor del Concejo de Bogotá, Consultor de la Consejería Regional de Competitividad, Consultor del Programa Presidencial de Derechos Humanos, Director de Participación de Bogotá, Director del Programa Bogotá Cómo Vamos y Gerente Nacional de Contratos Plan en el DNP. Igualmente ha sido profesor las siguientes universidades: Escuela Superior de Administración Pública, la Universidad de la Salle, Universidad de los Andes, Universidad del Rosario y Universidad Nacional de Colombia. Carlos Córdoba ha desarrollado varias investigaciones sobre Democracia y desarrollo urbano y territorial; es autor de un libro sobre ciudades y varios artículos e investigaciones sobre planeación, democracia participativa y desarrollo. Desde la Coordinación del proyecto Bogotá Cómo Vamos publicaba una columna en el periódico El Tiempo.

3.3. Esquema de aportes

El Acuerdo Regional No. 003 del 30 de septiembre de 2014, modificado a través del Acuerdo Regional No. 010 del 11 de febrero de 2015, define el monto de los recursos aportados para la vigencia 2015 por cada uno de los cinco entes territoriales que conforman la RAPE Región Central. Dichos aportes tienen la siguiente distribución según las disposiciones y acuerdo de las instancias responsables:

Aportes Ordinarios Región Central Participación 2015				
Socio	Aportes 2015	Porcentaje participación	Funcionamiento	Inversión
Bogotá	\$ 5.594.210	75,73%	\$ 2.237.684	\$ 3.356.526
Cundinamarca	\$ 757.000	10,25%	\$ 302.800	\$ 454.200
Boyacá	\$ 665.000	9,00%	\$ 266.000	\$ 399.000
Meta	\$ 202.000	2,73%	\$ 80.800	\$ 121.200
Tolima	\$ 169.000	2,29%	\$ 67.600	\$ 101.400
Total	\$ 7.387.210	100%	\$ 2.954.884	\$ 4.432.326

Es preciso informar que las Entidades Territoriales asociadas han dado cumplimiento con el giro de sus aportes, permitiendo así la adecuada operación de esta figura asociativa.

4. BALANCE DE LA GESTIÓN DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL

El primer año de constitución de la Región Central, ha permitido armonizar el desarrollo institucional de la entidad con la puesta en marcha de los mecanismos e instrumentos de articulación en materia de estructuración y financiación de proyectos.

El trabajo realizado en el segundo semestre de 2015, ha permitido generar acuerdos sobre los proyectos priorizados con los Departamentos y el Distrito (páramos, seguridad alimentaria, cambio climático, infraestructura, entre otros), así como dar a conocer a los candidatos la agenda de la RAPE. Para el último trimestre de 2015 y primer semestre de 2016 se requiere reforzar la estrategia, enfocada a cuatro resultados: 1. Acompañamiento a las entidades territoriales socias en el proceso de empalme. 2. La inclusión del componente de Región Central en los Planes de Desarrollo, principalmente los departamentales y el Distrital, con proyectos específicos e inclusión en el Plan de Inversión y su articulación con el Plan Estratégico Regional. 3. La gestión y estructuración conjunta de proyectos para gestionar ante el Gobierno Nacional con recursos del PGN y al SGR. 4. La estrategia conjunta de trabajo con el Gobierno Nacional en materia de delegación de competencias, figuras de articulación de política y recursos como Contrato Plan, Convenios y Acuerdos Territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En cuanto al desarrollo de los ejes estratégicos de la Región Central se listan los siguientes avances:

4.1. Avances en los ejes estratégicos

4.1.1. Eje de Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos

- Suscripción de un Acuerdo de Voluntades para aunar esfuerzos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el fin de adoptar un Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Región Central.
- Estructuración técnica, financiera y operativa del proyecto “*Conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la Región Central*”. Este proyecto tiene un presupuesto estimado de 29.500 millones de pesos y será presentado al Sistema General de Regalías. Además, el proyecto tiene un impacto directo sobre 53 municipios (477.000 habitantes y 1.500 hectáreas apx).
- Estructuración técnica, financiera y operativa del proyecto “*Consolidación de la Plataforma Interinstitucional de Cambio Climático para la Región Central*”. El primer componente del proyecto busca desarrollar la estructura de datos e información geográfica del territorio de la Región Central, de tal manera que los cinco entes territoriales puedan acceder en tiempo real a información actualizada y veraz. Esta labor se ha venido estructurando con el apoyo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). El segundo componente tiene por objeto

adoptar las estrategias de cambio climático incluidas en: Plan Nacional de Adaptación de Cambio Climático – PNACC; Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono – ECDDBC; y Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, la deforestación y la degradación – REDD.

- Avances en la estructuración técnica del proyecto: “*Modelo Regional de Pago por Servicios Ambientales*”
- Avances en la estructuración de estudios para la evaluación del recurso hídrico Región Central.

4.1.2. Eje de Competitividad y proyección internacional

- Avances en la gestión para suscribir convenios con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para elevar la competitividad del territorio con soporte en las TIC y articular las políticas y oferta nacional con las apuestas de la región.
- Formulación de dos proyectos orientados a i) fortalecer la capacidad emprendedora de la región como vehículo para la creación de riqueza y ii) definir y diseñar un producto turístico a escala regional para su promoción a nivel nacional e internacional.

4.1.3. Eje de Seguridad alimentaria y economía rural

- Estructuración técnica, financiera y operativa del proyecto: “*Mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores rurales de la Región Central*”. Con una inversión de \$10.800 millones de pesos este proyecto espera beneficiar 375 familias campesinas de los departamentos de Boyacá, Tolima, Meta, y la ruralidad del Distrito Capital. El proyecto propende por la disminución de las ineficiencias en los procesos de comercialización de los productos agropecuarios en 37 municipios de la región, por lo anterior, para ello esta iniciativa identificó tres (3) componentes: i. Asociatividad rural y fortalecimiento de capacidades, ii. Centros de acopio y generación de valor agregado e, iii. Implementación de procesos de Comercialización.
- Avances en la formulación del proyecto: “*Estrategia de seguridad alimentaria de la Región Central*”. Este proyecto cuenta con el acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO-Colombia) y está orientado a fortalecer los procesos de transformación productiva, encadenamiento y generación de valor agregado.

4.1.4. Eje de infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos

- Formulación y radicación ante el Ministerio de Transporte de una propuesta intermodal de la RAPE Región Central, en el marco del desarrollo del Plan Maestro de Transporte Intermodal. La propuesta aboga por la creación de un

instrumento que facilite la a estructuración, financiación y ejecución de proyectos estratégicos para la conectividad regional, aprovechando los recursos provenientes de los socios, el Sistema General de Regalías y la Nación.

- Caracterización de las conexiones viales de orden Supra departamental presentes entre los departamentos de Cundinamarca – Tolima; Cundinamarca – Boyacá y Cundinamarca – Meta.

4.1.5. Eje de Gobernanza y buen gobierno

- Elaboración de los pliegos para la contratación del Plan Estratégico Regional. Este plan tendrá una vigencia de tres (3) períodos constitucionales y permite articular la planeación regional en el marco de las cinco líneas estratégicas de la RAPE Región Central.
- Realización de mesas territoriales para la definición, formulación y coordinación de proyectos de carácter regional susceptibles de ser presentados al Sistema General de Regalías. De igual forma se han realizado foros de alto nivel técnico para fortalecer la capacidad institucional de la Región en el marco de los cinco ejes estratégicos.
- Recolección de insumos técnicos para la definición de una ruta de trabajo en materia de ordenamiento territorial regional. La propuesta implica articular las directrices departamentales de ordenamiento territorial en virtud de una visión compartida de Región.

4.2. Gestión de alianzas y convenios

4.2.1. Cámara de Comercio de Bogotá

El convenio de cooperación suscrito entre la RAPE Región Central y la Cámara de Comercio de Bogotá tiene por objeto aunar esfuerzos, recursos técnicos, físicos y económicos para la articulación de actores públicos y privados que faciliten la construcción concertada de una agenda en materia de competitividad para la Región Central. Este convenio fomenta la implementación de acciones estratégicas en el corto plazo que permitan mejorar las condiciones del territorio en materia de productividad, competitividad y sostenibilidad. Para la ejecución del mismo, se contempló una cofinanciación por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá.

4.2.2. Procomún

Con el propósito de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el desarrollo de los lineamientos establecidos en los cinco (5) ejes estratégicos de la RAPE Región Central se suscribió un Convenio Interadministrativo con la Corporación Promotora de las Comunidades Municipales de Colombia –Procomún.

4.2.3. *CIDER – Universidad de los Andes*

El convenio de Asociación suscrito entre la Universidad de los Andes, el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIDER) y la RAPE Región Central tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de un ciclo de foros en los territorios de la Región Central. La generación de espacios de discusión entorno a los cinco ejes estratégicos de la RAPE Región Central garantiza que miembros de la academia, el sector privado y el sector público participen en la formulación de estrategias de intervención que permitan cumplir con los retos propuestos en cada uno de ellos.

4.2.4. *FAO*

El pasado 10 de julio de 2015 la RAPE Región Central suscribió un Acuerdo de Entendimiento con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Este acuerdo recoge el interés que tienen las dos entidades por promover acciones que fortalezcan los procesos de seguridad alimentaria y nutricional en los territorios de Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima. A la fecha se ha avanzado con la FAO en la formulación de un acuerdo de cofinanciación para el desarrollo de proyectos específicos.

4.2.5. *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*

El 10 de marzo de 2015 se suscribió un Acuerdo de Voluntades para la estructuración del Plan Regional Integral de Cambio Climático de la Región Central. El objetivo de dicho Acuerdo es buscar mecanismos para: i) Disminuir las asimetrías de información científica y en estudios técnicos para enfrentar los cambios del clima en el territorio de los socios de la RAPE Región Central; ii) Apoyar la estructuración de instrumentos de Planificación a nivel regional con perspectiva de cambio climático; iii) Construir un modelo de gobernanza regional para enfrentar el Cambio Climático y la Variabilidad Climática; y, iv) Formular e implementar estrategias de desarrollo bajo en carbono y de adaptación al Cambio Climático.

4.3. Mecanismos de participación ciudadana e integración

Con el fin de garantizar la participación ciudadana en la discusión de los temas estratégicos de la Agenda y la integración de los territorios que pertenecen a la RAPE Región Central, se han realizado una serie de encuentros que incentivan el posicionamiento, visibilización y conocimiento de la figura por parte de los ciudadanos. Dentro de los más importantes se destacan el ciclo de foros y los talleres de priorización estratégica y formulación de proyectos de desarrollo regional.

4.3.1. *Ciclo de foros,*

El objetivo de este mecanismo de difusión y participación es congrega a la comunidad en torno a una visión compartida de región, de tal manera que en conjunto se diseñen las

estrategias de intervención más apropiadas para cada eje estratégico de la RAPE Región Central. La siguiente tabla presenta un resumen de los 4 foros estratégicos que se han realizado durante la vigencia 2015. El Foro que corresponde al eje de Seguridad y Soberanía Alimentaria está programado para el próximo 11 de noviembre en la ciudad de Villavicencio.

Eje Estratégico	Nombre / Temática	Asistentes	Entidades asistentes
Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	<i>Los retos de las regiones y los gobiernos subnacionales frente al cambio climático: Modelo Regional integral para el Cambio Climático PRICC Región Central</i>	Bogotá, 21 septiembre Asistentes: 140 personas	IDEAM, MADS, PNUD, CEPAL, Gobierno Francés, Secretarías Medio Ambiente de Gobernaciones, Unidades de gestión del riesgo departamental, comunidad universitaria, Corporaciones Autónomas Regionales
Competitividad y proyección internacional	<i>La competitividad en la región central, un ejercicio de creación colectiva</i>	Bogotá, 17 septiembre 2015 Asistentes: 120 personas	ANDI, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Cámaras de Comercio, Secretarías de Desarrollo Económico, Universidades, Connect Bogotá
Gobernanza y buen gobierno	<i>Talleres Departamentales de Ordenamiento Territorial para 2015</i>	Bogotá, 28 septiembre 2015 Asistentes: 60 personas	DNP, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, IGAC, Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente, Secretaría Técnica de la COT, Secretarías de Planeación de las 5 entidades territoriales socias, Federación de Departamentos, PNUD.
Infraestructuras de transporte, de logística y de servicios públicos	<i>Infraestructura de transporte y logística: ¿cómo avanzar hacia una estrategia intermodal en la Región Central?</i>	Paipa, 16 octubre 2015 Asistentes: 72 personas	Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, industria y turismo, Agencia Nacional de Infraestructura, DNP, Financiera de Desarrollo Nacional, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretario de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, Secretario de Infraestructura de Boyacá, Agencia de Infraestructura del meta, Secretaría de Integración Regional, Universidad de Ibagué, Universidad Pedagógica, Cámara de Comercio de Bogotá, Cámara de Comercio de Duitama, Invest in Bogotá

4.3.2. Talleres de priorización estratégica y formulación de proyectos de desarrollo regional,

Los talleres de priorización estratégica y formulación de proyectos de desarrollo regional utilizan una metodología participativa y dinámica mediante la cual se facilita el diálogo y el trabajo en equipo para el diseño de estrategias consensuadas sobre los cinco ejes estratégicos de la RAPE. A continuación se presenta un recuento de los cinco (5) talleres que se han realizado durante la vigencia 2015.

Territorio Región Central	Lugar y fecha	No. entidades / asistentes	Entidades asistentes
BOYACÁ	Tunja 07-07-2015	asistentes: 90 entidades: 15	Gabinete departamental, corporaciones autónomas, representantes territoriales de institucionalidad nacional, representantes gremiales y de sociedad civil, personal técnico del gobierno departamental y de las corporaciones autónomas, representantes del sector académico
TOLIMA	Ibagué 13-07-2015	asistentes: 60 entidades: 20	
META	Villavicencio 17-07-2015	asistentes: 80 entidades: 20	
BOGOTÁ	Bogotá Cámara de Comercio 12-08-2015	Asistentes: 48 Entidades: 15	Secretaría de Ambiente, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría General, Secretaría Desarrollo Económico, Secretaría Movilidad, Secretaría Educación, IDIGER, EAB-GCPC, IPES, Invest in Bogotá.
REGIÓN CENTRAL	Bogotá 28-07-2015	Entidades: 28	Ambiente, IDEAM, Unidad Nal para la Gestión del Riesgo, UPRA, CIDER, Secretarios de Planeación (Socios), Unidades Departamentales de Gestión de Riesgos, IDIGER, Secretarios y/o Directores territoriales de ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente, corporaciones autónomas, personal técnico corporaciones autónomas, sector académico.

De manera paralela a los foros y talleres, la RAPE ha fortalecido su estrategia de divulgación a través de la publicación de notas en medios de comunicación nacionales y locales, que la reconocen como la primera entidad pública del orden regional en Colombia. Adicionalmente, la entidad tiene programada la creación de un Consejo de Participación Ciudadana, en virtud a los dispuesto en sus Estatutos (Acuerdo Regional 001 de 2014), ésto con el fin de generar un mayor impacto en los habitantes de la región.

Por otra parte, la Región Central cumple con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) y el documento Conpes 3654 de 2010 en materia de Rendición de Cuentas. La RAPE, está vinculada de manera permanente a este proceso en sus componentes de información, diálogo e incentivos a la ciudadanía.

Como parte de este compromiso, actualmente se realizan las siguientes acciones para garantizar el acceso de la información a la ciudadanía:

1. Publicación en la página web de los insumos técnicos, material gráfico y los documentos más relevantes de la gestión de la RAPE.
2. Publicaciones en redes sociales (Twitter y Youtube).
3. Publicación en medios de comunicación de boletines de prensa y otras notas.

5. PERSPECTIVAS Y RETOS

El Gobierno Distrital de la Bogotá Humana ha avanzado significativamente en la implementación de su estrategia de integración regional, como un mecanismo poderoso que reconoce las relaciones de interdependencia de la Ciudad en distintas escalas y propende por la transformación de los arreglos institucionales existentes que no son suficientes para atender las demandas de los territorios.

A pesar de la necesidad de la Ciudad por avanzar en procesos de coordinación y concertación con sus territorios vecinos, el Gobierno de la Bogotá Humana recibió una ciudad débil en materia de institucionalidad para la integración regional. Hasta la fecha, los acuerdos en materia de integración regional se habían llevado a cabo en escenarios informales, cuya falta de bases institucionales patrocinaba una serie de dificultades y retrocesos en la articulación de decisiones supramunicipales.

Por esta razón, el Gobierno Distrital reconoció, a través del programa Bogotá Territorio en la región, la necesidad de avanzar en la coordinación y concertación de estrategias para la integración regional con sus territorios vecinos, de tal manera que se pudieran ofrecer soluciones conjuntas a aquellas problemáticas que sobrepasan los límites jurisdiccionales.

El gran logro de esta administración en materia de integración regional se atribuye a la constitución de la **RAPE – Región Central**, que sin duda representa un hito en materia de planeación al constituirse como la primera entidad pública regional en Colombia. Con la creación de esta nueva figura asociativa, los cinco departamentos hacen una apuesta por potenciar las capacidades territoriales existentes y extender el dinamismo económico de sus principales polos de desarrollo hacia la periferia regional. Para ello, se han estructurado proyectos de inversión por cerca de 40.000 millones de pesos que serán destinados a la conservación del Sistema de Páramos de la Región Central; el mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores rurales de este territorio; y la estructuración de estrategias de intervención para potenciar la conectividad y la competitividad de sus asociados.

Este nuevo nivel de planificación es, sin lugar a dudas, una apuesta ambiciosa por la gobernanza regional que requiere un compromiso político y administrativo constante para alcanzar los retos propuestos en sus cinco ejes estratégicos. El fortalecimiento de la RAPE depende de varios factores.

En primer lugar, es necesario el apoyo decidido tanto de las próximas administraciones departamentales y distritales como del Gobierno Nacional, a quien se le ha solicitado el aval para conformar un Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de acuerdo con los lineamientos de la RAPE. Los socios de la RAPE deben garantizar el lugar que la figura se ha ganado en la agenda administrativa de las entidades territoriales, ya que ante los cambios de administración se encuentra en una situación vulnerable que no asegura el encadenamiento de sus avances. Para ello se sugiere realizar un empalme conjunto de las entidades territoriales involucradas

En segundo lugar, se debe garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los cinco socios en materia de financiamiento y gestión. En este sentido, no sólo es importante dar continuidad al suministro de los aportes ordinarios a los cuales el distrito está obligado en virtud del Acuerdo 563 de 2014, sino también, honrar el compromiso de aportar recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías para el financiamiento de las grandes apuestas regionales.

En tercer lugar, es necesario perseverar en la sensibilización y el afianzamiento que pueda lograrse de esta figura asociativa a través de la consolidación de una masa crítica que avale la legitimidad de los procesos que se gestionen a través de la misma.

En cuarto lugar, se requiere dar continuidad a la elaboración de análisis y estudios técnicos que soporten el desarrollo y ejecución de las iniciativas de la RAPE. Vale la pena mencionar que el equipo de la Secretaría Distrital de Planeación colaboró en el soporte técnico de temas prioritarios en la agenda estratégica de la RAPE, como proyectos de Plan Regional Integral de Cambio Climático (PRICC Región Central), Agenda Regional de Competitividad, entre otros.

Para finalizar, se destaca el liderazgo de la administración de la Bogotá Humana en el proceso de negociación y discusión de la figura, al igual que su compromiso por ser el principal brazo financiero de la misma. En razón a lo anterior, Bogotá no sólo aporta el 75% de los recursos ordinarios de la RAPE Región Central, sino también dispuso parte de sus recursos de regalías para ser invertidos en iniciativas priorizadas por esta entidad. De esta forma, resulta indispensable el apoyo del Concejo Distrital a la RAPE Región Central, pues se trata del primer mecanismo innovador de ordenamiento territorial del país y su proceso de maduración depende del respaldo y del protagonismo político que se le permita.